

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Decreto 59/2019, de 5 de febrero, por el que se dispone el cese de don Horacio Pijuán González como Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de don Horacio Pijuán González como Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 5 de febrero de 2019

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía